

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517070

EXTRACTO

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ BARRIGA, Abogado, Notario público Titular de la Primera Notaría de Iquique, A. Pinto 555, Iquique, certifico que, por escritura pública hoy ante mi, NELSON MOISÉS MAMANI GARCÍA, chileno, soltero, 38 años, transportista, Juan Martínez 922, Iquique, TITO ELTER MAMANI GARCÍA, chileno, soltero, 45 años, chofer, Juan Martínez 922, Iquique, y EDGAR ANDRÉS MAMANI GARCÍA, chileno, soltero, 47 años, chofer, Juan Martínez 922, Iquique, modifican Sociedad de responsabilidad limitada SOCIEDAD DE IMPORTACIONES Y SERVICIOS DE PASAJEROS Y CARGA NORTE AZUL LIMITADA, nombre de fantasía NORTE AZUL LTDA., constituida 14 junio 2007, inscrita fs. 781 N° 781 Registro Comercio Iquique 2007. MODIFICACIONES: se divide la Sociedad en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada compuesta por el socio NELSON MOISÉS MAMANI GARCÍA, y en una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, conformada por los socios TITO ELTER MAMANI GARCÍA y EDGAR ANDRÉS MAMANI GARCÍA. De esta forma, TITO ELTER MAMANI GARCÍA y EDGAR ANDRÉS MAMANI GARCÍA; constituyen nueva sociedad responsabilidad limitada, razón social "SOCIEDAD DE IMPORTACIONES Y SERVICIOS DE PASAJEROS Y CARGA MAMANI GARCÍA LIMITADA", nombre fantasía "TEM BUSES LTDA." o "BUSES TEM LTDA.". Objeto social: a) compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor todo tipo de mercaderías, especialmente vehículos, motores, repuestos, partes, piezas y accesorios, cuenta propia o ajena; b) prestación servicios transporte de pasajeros o carga, a pequeña y gran minería y relacionados; c) transporte de carga y pasajeros, urbano e interurbano nacional, vehículos propios o ajenos, cuenta propia o de terceros, representación marcas nacionales e internacionales, reparación y mantención mecánica todo tipo vehículos y maquinarias; y d) fabricación y producción todo tipo materiales e insumos para construcción y su comercialización, fabricar y ensamblar todo tipo productos; y toda operación directa o indirectamente relacionada. Uso razón social y administración general indistintamente ambos socios, conjunta o separada, anteponiendo razón social a firmas, facultades limitadas requerirá acuerdo y firma ambos socios conjuntamente. Capital social \$15.000.000.- que se transfieren de la sociedad dividida, correspondiendo 50% a cada socio; igualmente se transfiere dominio de siguientes vehículos de la sociedad dividida: FGTH.74, FTDV.41, DSSY.11, KDVX.83, FHPG.48, FGTH.76, JPHP.22, LDDS.44, GHXW.16 y CHZS.36, debiendo ser inscritos a nombre de nueva Sociedad en Registro de Vehículos Motorizados. Responsabilidad limitada monto aportes socios. Utilidades o pérdidas repartirán proporción aportes. Duración 5 años renovables periodos iguales y sucesivos. Domicilio Iquique. Demás estipulaciones contrato extractado. Iquique, 01 de Julio 2024.-

CVE 2517070

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

